

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Lunes 24 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 13565

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10469 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 114/2014, NIG n.º 48.04.2-14/003379, por auto de 27/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario y simultáneamente se ha procedido a abrir la fase de liquidación a los deudores GESPARK INVERSIONES 2008, S.L., con CIF n.º B-48467963, PROMOCIONES JTRES ABRA, S.L., con CIF n.º B-95448916, ALAMILLO 2007, S.L., con CIF n.º B-85204600, LEGUTIANO 2006, S.L., con CIF n.º B-01397074, LA PUEBLA DE ARGANZÓN 2006, S.L., con CIF n.º B-09465592 e IRLANDESES 2006, S.L., con CIF n.º B-84784776:

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

- 2.º Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración concursal.
- 3.º Que la Administración concursal está integrada por la entidad GRUPO SINDICATURA, S.L.P., en cuyo nombre y representación acepta el cargo don ALBERTO URBANEJA NEGRO.

Domicilio postal: C/ Ercilla, n.º 8, 1.º dcha., 48009 Bilbao.

Dirección electrónica:gruposindicatura@gruposindicatura.com

- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 27 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012565-1